



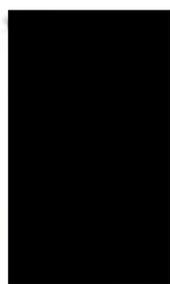
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-025-20 relativo a la obra: Construcción de la red de agua potable primera etapa, incluye 356 tomas domiciliarias y la reubicación de la línea de conducción del pozo Guadalupe, Municipio de Ojuelos, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:30 horas, del 16 (dieciséis) de Julio del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 11 (once) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se lanzo la convocatoria No. 002/2020 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-025-20 a la cual se registraron y adquirieron las bases 55 empresas y/o personas físicas.

- 1. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
2. BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES EXPRES, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.
14. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
15. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
16. CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
17. DISEÑO E INGENIERIA DE PAVIMENTOS DIP, S.A. DE C.V.
18. FEMARCO, S.A. DE C.V.
19. FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
20. GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN AP. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
21. GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
22. GRUPO CONSTRUCTOR AREDCO, S.A. DE C.V.
23. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
24. GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.
25. GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.
26. GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
27. GRUPO CONSTRUCTOR TLALLI, S.A. DE C.V.
28. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CÓN-EST-LP-025-20

- 29. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
30. GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V.
31. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
32. HIPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33. INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.
34. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
35. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
36. KEOPS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
37. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
38. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
39. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
40. MANTILLA & DELGADO ASOCIADOS, S. DE RL. DE C.V.
41. MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
42. MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.
43. MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
44. PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
45. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
46. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.
47. RÚSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
48. SAMIER EDIFICACIONES, S. DE RL. DE C.V.
49. SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.
50. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
51. SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
52. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
53. SUPERCATE, S.A. DE C.V.
54. TERRA CIVITAS, S. DE RL. DE C.V.
55. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.

El día 03 (tres) de Julio del 2020 (dos mil veinte), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 32 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
2. BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

- 3. CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.
8. CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
9. DISEÑO E INGENIERIA DE PAVIMENTOS DIP, S.A. DE C.V.
10. FEMARCO, S.A. DE C.V.
11. FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
12. GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR AREDCO, S.A. DE C.V.
14. GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.
15. GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
16. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.
17. GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V.
18. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
19. INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.
20. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
21. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
22. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
23. MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
24. MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
25. PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
26. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
27. RÚSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
28. SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
29. SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.
30. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
31. SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
32. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 4 columns: NO, EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACIÓN, IMPORTE CON I.V.A. It contains two rows of data regarding construction and infrastructure services.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

3	CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$14'296,917.35
4	FEMARCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'669,965.55
5	FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'153,974.99
6	GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13'476,430.18
7	GRUPO CONSTRUCTOR AREDCE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$22'674,643.61
8	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$17'058,789.19
9	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'620,235.27
10	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$15'514,414.20
11	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'192,665.76
12	INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUALICA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'462,799.59
13	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'076,816.70
14	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'933,865.29
15	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11'566,681.18
16	MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'618,085.06
17	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12'595,178.85
18	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'270,857.79
19	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$14'080,473.82
20	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$15'737,295.50



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Table with 4 columns: Item number, Company name, Decision, and Amount. Rows include SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V., SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., and CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: BAMPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 01 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SI PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA EN LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO, NO ES VIGENTE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), SOLICITARÁ UNA NUEVA OPINIÓN VIGENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA FECHA DE FALLO, LA NO PRESENTACIÓN DE LA MISMA IMPLICA LA CANCELACIÓN DE DICHO ACTO JURÍDICO Y SE REGRESARÁ LA ORDEN AL COMITE MIXTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

"LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN."

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA, sin que se pueda leer el código QR y corroborar su veracidad, además de que la versión digital que anexa no coincide con la impresa, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desearán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: DISEÑO E INGENIERIA DE PAVIMENTOS DIP, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMÁS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE; CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción

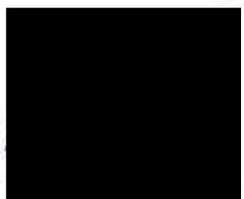
1



1



1



1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

3.- Empresa: CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCION A COMPRA, LA DIRECCION DE LA UBICACION FISICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASI COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACION; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autografa del representante legal y representante tecnico) sin ambas firmas del representante tecnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el articulo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Publica para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

4.- Empresa: CONSTRUCTORA CEICO, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

5.- Empresa: SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), no presenta el documento impreso, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones with numbers '1' next to them.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMÁS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

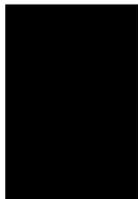
5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE; CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRÍCULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL. (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



1 [Redacted] 1 [Redacted] 1 [Redacted]

Handwritten signature or mark at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

6.- Empresa: CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 22 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 22), (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

"LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO, TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN."



Handwritten signature



Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

SE DEBE DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, sin que se pueda leer el código qr y poder checar su vigencia, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

7.- Empresa: RÚSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), con fecha incorrecta al acto que hoy se celebra, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

8.- Empresa: GRUPO EMPRESARIAL AI S.A.P.I DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

(Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), no anexa el documento, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

9.- Empresa: PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 02 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIENDO INDICAR CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL I.V.A. Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL TÉCNICO RESPONSABLE (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

legal y representante técnico), sin estar dirigida al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Table with 23 columns (PT 1 to PT 23) and 3 rows. Row 1: ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V. Row 2: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Row 3: CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V. All cells contain 'SI CUMPLE'.

X

[Handwritten signature]

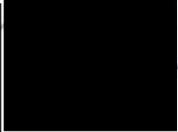
[Handwritten mark]





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

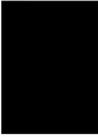
Table with 14 rows and 25 columns. Each row contains a number (4-14), a company name (e.g., FEMARCO, S.A. DE C.V.), and 25 instances of 'SI CUMPLE'.



X



Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Table with 10 columns and 10 rows. Rows are numbered 15 to 23. Each row contains a company name and 10 'SI CUMPLE' entries.

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante esta evaluación ninguna persona física o moral presentó incumplimientos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.
4. FEMARCO, S.A. DE C.V.
5. FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
6. GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR AREDCO, S.A. DE C.V.
8. GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.
9. GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
10. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.
11. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
12. INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.
13. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
14. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
16. MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
17. MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
18. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
19. SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
20. SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.
21. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
22. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
23. CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

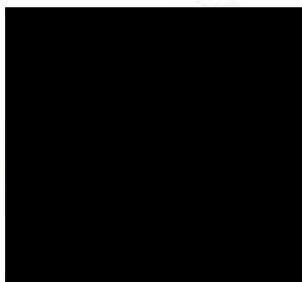
A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

1



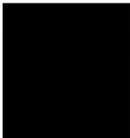
1



1



1



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	CEA-CON-EST-LP-025-20
CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA, INCLUYE 356 TOMAS DOMICILIARIAS Y LA REUBICACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL POZO GUADALUPE, MUNICIPIO DE COJUELOS, JALISCO	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA \$ 15,289,678.79
RANGO DE ACEPTACION	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$ 9,971,276.88
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$ 19,547,106.56
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$ 13,607,641.67
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE	\$ 15,002,406.64
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE	\$ 12,273,677.51

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,971,276.88	FUERA DE RANGO
MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,857,912.80	FUERA DE RANGO
J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,149,883.87	FUERA DE RANGO
GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,617,612.22	FUERA DE RANGO
FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 11,784,453.06	FUERA DE RANGO
SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 12,138,339.50	FUERA DE RANGO
CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.	\$ 12,324,928.75	SE ACEPTA
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 13,278,294.18	SE ACEPTA
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 13,374,495.00	SE ACEPTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$	13,566,634.05	SE ACEPTA
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$	13,859,324.74	SE ACEPTA
FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$	13,925,840.51	SE ACEPTA
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	13,959,194.62	SE ACEPTA
SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$	14,103,025.24	SE ACEPTA
INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.	\$	14,192,068.61	SE ACEPTA
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$	14,285,002.94	SE ACEPTA
MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	14,325,935.40	SE ACEPTA
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	14,437,523.67	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	\$	14,705,852.75	SE ACEPTA
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$	15,750,739.47	FUERA DE RANGO
GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	\$	16,051,926.96	FUERA DE RANGO
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$	16,701,486.79	FUERA DE RANGO



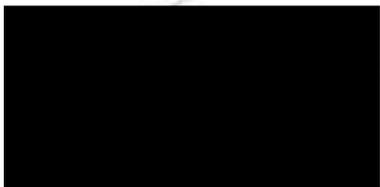
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

GRUPO CONSTRUCTOR AREDCE, S.A. DE C.V.	\$	19,547,106.56	FUERA DE RANGO
----------------------------------------	----	---------------	----------------

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 4,738,947.52	\$ 7,153,718.75	\$ 5,867,693.46
MANO DE OBRA	\$ 2,168,823.15	\$ 4,035,638.66	\$ 3,039,930.07
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,366,792.70	\$ 3,625,627.81	\$ 2,811,627.52
COSTOS INDIRECTOS	\$ 668,910.84	\$ 1,322,790.22	\$ 1,007,524.84
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 76,921.43	\$ 27,614.15

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUIP	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
FEMARCO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.	\$ 4,738,947.52	\$ 3,327,574.69	\$ 2,378,145.98	\$ 962,998.41	\$ -	\$ 855,574.99	\$ 12,324,928.75
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 5,352,320.24	\$ 2,710,325.21	\$ 3,172,278.69	\$ 1,200,711.82	\$ 19,264.66	\$ 756,565.00	\$ 13,278,294.18
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 5,004,387.47	\$ 3,502,635.59	\$ 2,891,914.48	\$ 999,686.82	\$ 76,931.43	\$ 831,703.72	\$ 13,374,495.00
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P.	\$ 5,552,315.79	\$ 2,455,541.15	\$ 3,305,234.55	\$ 1,017,296.22	\$ 82,641.30	\$ 1,114,472.56	\$ 13,566,634.05



1



1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.							
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$ 4,836,851.95	\$ 4,005,603.86	\$ 2,815,565.82	\$ 816,122.00	\$ 62,232.57	\$ 1,253,637.62	\$ 13,859,324.74
FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,989,066.73	\$ 3,412,598.08	\$ 2,007,005.86	\$ 798,171.81	\$ 55,464.90	\$ 1,594,099.96	\$ 13,925,840.51
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 6,388,671.46	\$ 2,405,941.60	\$ 3,625,627.81	\$ 558,910.84	\$ 1,544.84	\$ 908,648.76	\$ 13,959,194.62
SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 6,388,671.46	\$ 2,365,611.56	\$ 3,618,118.73	\$ 618,620.09	\$ 2,105.47	\$ 1,039,450.18	\$ 14,103,025.24
INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,480,821.67	\$ 3,313,576.06	\$ 2,946,211.50	\$ 1,174,060.92	\$ 18,010.25	\$ 1,293,268.04	\$ 14,192,068.61
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 7,063,982.46	\$ 2,826,732.16	\$ 1,366,792.70	\$ 1,246,781.15	\$ 19,765.81	\$ 1,690,612.33	\$ 14,285,002.94
MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 6,038,548.08	\$ 2,954,403.75	\$ 3,022,743.30	\$ 1,322,790.22	\$ 24,957.09	\$ 890,897.93	\$ 14,325,935.40
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,448,991.39	\$ 2,168,823.15	\$ 3,370,484.92	\$ 1,071,145.57	\$ -	\$ 1,305,944.50	\$ 14,437,523.67
GRUPO CONSTRUCTOR LOS	\$ 7,153,718.75	\$ 3,833,190.90	\$ 1,400,198.88	\$ 1,177,178.48	\$ 47,768.81	\$ 1,020,904.79	\$ 14,705,852.75

1

1

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

MUROS, S.A. DE C.V.								
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA							
GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	DESECHADA							
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESECHADA							
GRUPO CONSTRUCTOR AREDC, S.A. DE C.V.	DESECHADA							

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUIV.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA A TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
MARQUEZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
JR. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
FEMARCO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SANIER EDIFICACIONES, S DE RL DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCTOR A ARANTI, S.A. DE C.V.	\$ 1,128,745.94		\$ 433,481.54	\$ 44,526.44	\$ 37,043.15	\$ 1,634,346.07	-\$78,793.08	INSOLVENTE
ICA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 515,373.22	\$ 399,504.86			\$ 8,349.49	\$ 823,227.57	-\$66,602.67	INSOLVENTE
GRUPO EDIFICADOR HAYAL, S.A. DE C.V.	\$ 863,308.99			\$ 7,836.02		\$ 871,145.01	-\$39,440.29	INSOLVENTE
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 315,376.27	\$ 554,288.92				\$ 869,665.19	\$244,805.37	SOLVENTE
INGENIEROS DE LA TORRE, S.A. DE C.V.	\$ 1,000,841.51			\$ 191,402.84		\$ 1,222,244.35	\$31,393.27	SOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.			\$ 204,621.66	\$ 209,353.04		\$ 1,019,974.70	\$ 588,125.36	SOLVENTE
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		\$ 603,898.47		\$ 445,614.00	\$ 26,069.31	\$ 1,078,571.76	-\$ 149,923.02	INSOLVENTE
S2 LARGOS CONSTRUCTOR A E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		\$ 644,298.51		\$ 388,904.75	\$ 25,508.66	\$ 1,058,629.94	-\$ 57,381.76	INSOLVENTE
INFRAESTRUCTURA RINCO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRUALICA, S.A. DE C.V.	\$ 390,871.77				\$ 9,603.90	\$ 396,475.67	\$ 696,792.36	SOLVENTE
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.		\$ 183,097.91	\$ 1,445,234.82		\$ 7,848.34	\$ 1,636,781.07	\$ 53,871.26	SOLVENTE
MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		\$ 55,426.32			\$ 2,667.06	\$ 58,093.38	\$ 822,814.54	SOLVENTE
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 841,006.92			\$ 27,014.35	\$ 868,021.27	\$ 437,323.63	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.			\$ 1,471,438.64			\$ 1,471,438.64	-\$ 379,524.46	INSOLVENTE
PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACION ES, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR AREDCO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$	9,971,276.88	INSOLVENTE	
MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	10,857,912.80	INSOLVENTE	
J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	11,149,883.87	INSOLVENTE	
GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	11,617,612.22	INSOLVENTE	
FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$	11,784,453.06	INSOLVENTE	
SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$	12,138,339.50	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.	\$	12,324,928.75	INSOLVENTE	
SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$	13,278,294.18	INSOLVENTE	
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$	13,374,495.00	INSOLVENTE	
SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$	13,566,634.05	SOLVENTE	ES GANADOR
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$	13,859,324.74	SOLVENTE	
FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$	13,925,840.51	SOLVENTE	
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	13,959,194.62	INSOLVENTE	
SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$	14,103,025.24	INSOLVENTE	
INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRALICA, S.A. DE C.V.	\$	14,192,068.61	SOLVENTE	
ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$	14,285,002.94	SOLVENTE	
MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS	\$	14,325,935.40	SOLVENTE	

1

1

1

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Table with 4 columns: Company Name, Amount (\$), and Status. Rows include CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (14,437,523.67 SOLVENTE), GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V. (14,705,852.75 INSOLVENTE), PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. (15,750,739.47 INSOLVENTE), GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V. (16,051,926.96 INSOLVENTE), CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (16,701,486.79 INSOLVENTE), and GRUPO CONSTRUCTOR AREDCO, S.A. DE C.V. (19,547,106.56 INSOLVENTE).

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Octava (08) sesión del 15 (quince) de Julio del 2020 (dos mil veinte) el cual se determinó adjudicar a la empresa Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V., en A.P. con Control Grade, S.A. de C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Construcción de la red de agua potable primera etapa, incluye 356 tomas domiciliarias y la reubicación de la línea de conducción del pozo Guadalupe, Municipio de Ojuelos, Jalisco, para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-025-20, por un monto de \$15737,295.50 (quince millones setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 50/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-025-20, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

el 21 (veintiuno) de Julio del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 142 (ciento cuarenta y dos) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 27 (veintisiete) de Julio del 2020 (dos mil veinte) y fecha de terminación el día 15 (quince) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

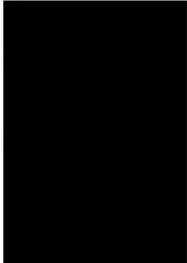
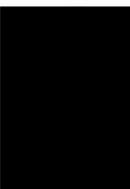
Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 16 (dieciséis) de Julio del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

Empresas y/o Persona Fisica participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	ARRENDAMIENTO Y DESARROLLO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.	
4	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
5	FRAIS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	
6	GRIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2
7	GRUPO CONSTRUCTOR AREDCE, S.A. DE C.V.	
8	GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.	2
9	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	
10	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	
11	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
12	INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V. EN AP. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.	2
13	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	
14	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2
15	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
16	MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN AP. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
17	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
18	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
19	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
20	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN AP. CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	2



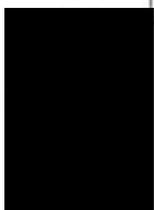
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-025-20

21	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
22	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	
23	CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	 José de Jesús González Soriano
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	 Javier Armande Díaz Hernández
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

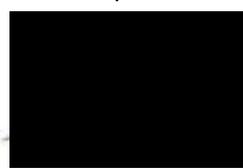
1



1



1



1



1

